

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2470 *SUMINISTRO DEVA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DE DIEGO PEÑALVER, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad Suministros Deva, Sociedad Limitada, celebrada con carácter de universal el día 10 de abril de 2014, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada "De Diego Peñalver, Sociedad Limitada Unipersonal" por "Suministros Deva, Sociedad Limitada", que sucederá en todo el patrimonio de aquella y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, de examinar y de obtener la entrega o envío gratuito de copia de los documentos que se relacionan en los artículos 39 y 42 Ley 3/2009, y del texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado. Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El Administrador único de la sociedad "De Diego Peñalver, S.L.U." y de "Suministros Deva, S.L.", doña Ángela Sanz Coronado.

ID: A140017884-1